De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Aeronáutica Civil "*es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico, especializada, adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuyo objetivo es garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales para el crecimiento del transporte aéreo en Colombia*"[1].

Entre sus funciones se encuentra " *Dirigir, planificar, operar, mantener y proveer, en lo de su competencia, los servicios de navegación aérea y los servicios aeroportuarios.*"[2]. De igual forma dentro de sus competencias se encuentra "*operar, explotar y proveer los servicios aeroportuarios de los aeródromos a su cargo para que se efectúe con seguridad*"

Con el fin de llevar a cabo la operación y mantenimiento de los equipos que soportan la operación de los servicios aeroportuarios en la Regional Norte se dispone de una serie de vehículos adscritos a los diferentes aeropuertos a cargo de esta Regional y cuyo listado (para el caso de los vehículos no cubiertos por el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020) corresponde al siguiente:

Dependencia	Clase de vehículo	Marca	Modelo	Línea
Soporte Técnico Riohacha	Campero	Chevrolet	1996	Samurai
	Campero	Land Rover	1996	Defender
Soporte Técnico Santa Marta	Pick Up	Nissan	2015	D22/NP300
	Pick Up	Chevrolet	2016	DMAX
	Campero	Land Rover	1996	Defender
Soporte Técnico Valledupar	Pick Up	Chevrolet	2016	DMAX

El uso normal de dichos vehículos somete sus componentes mecánicos y eléctricos a diferentes condiciones ambientales y operativas que generan el desgaste de estos. Estos vehículos están en operación constante y se encuentran en general expuestos a situaciones de mayor exigencia que la operación normal que se le daría a vehículos de uso doméstico o comercial, lo cual es más evidente cuando se analiza el estado de las vías por las cuales deben transitar.

Dada la necesidad imperativa de garantizar la total operación de los equipos que soportan la operación aeroportuaria es primordial contar con el servicio de mantenimiento del parque automotor que incluya el suministro de repuestos. Así mismo

[1] Artículo 1° del Decreto 1294 de 2021.
[2] Artículo 4° del Decreto 1294 de 2021.

para la ejecución de las actividades de mantenimiento requeridas es indispensable la intervención de personal especializado que cuente con los medios, suministros, tecnología, conocimiento y espacios adecuados y suficientes.

Por otro lado, resulta conveniente recordar que mediante la Ley 1383 de 2010 se modificó el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002) y se estableció que:

"***Artículo 10***. *El artículo 50 de la Ley 769 de 2002, quedará así:*

Artículo 50. *Condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad. Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad.*

Artículo 11. *El artículo 51 de la Ley 769 de 2002, quedará así:*

Artículo 51. *Revisión periódica de los vehículos. Todos los vehículos automotores, deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes. Los vehículos de servicio particular se someterán a dicha revisión cada dos (2) años durante sus primeros seis (6) años contados a partir de la fecha de su matrícula; las motocicletas lo harán anualmente.*

La revisión estará destinada a verificar:

1. El adecuado estado de la carrocería.

2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia.

3. El buen funcionamiento del sistema mecánico.

4. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y del conjunto óptico.

5. Eficiencia del sistema de combustión interno.

6. Elementos de seguridad.

7. Buen estado del sistema de frenos constatando, especialmente, en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos.

8. Las llantas del vehículo.

9. Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia.

10. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público."

Es importante recordar que la Entidad no cuenta con el personal, las instalaciones ni las herramientas suficientes con las cuales realizar el mantenimiento de los vehículos por cuenta propia, además que la realización de las actividades de revisión técnico – mecánica deben ser realizadas por empresas especializadas.

Como consecuencia de lo anterior se hace necesario emprender las actividades destinadas a la puesta en marcha de un proceso de contratación para la selección de una firma contratista que cuente con las condiciones técnicas que permitan mantener el parque automotor de la Regional Atlántico en óptimas condiciones.

2. OBJETO

63300C1553 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL GRUPO DE MANTENIMIENTO DE LA REGIONAL NORTE EN LOS AEROPUERTOS DE SANTA MARTA, RIOHACHA Y VALLEDUPAR

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
78181700	Servicios de soporte de llenado de combustible de vehículos y almacenamiento de vehículos
78181600	Servicios de panel y pintura
78181700	Servicios de soporte de llenado de combustible de vehículos y almacenamiento de vehículos
15101500	Petróleo y Destilados
15101800	Combustibles o bio - combustibles líquidos basados en plantas

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA (Marcar con una X)

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	

	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	**X**
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

Justificación: El presente proceso para mínima cuantía no aplica el acuerdo marco de precios.

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		**X**
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	

Tipología		Marcar con una X
	Otro	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

NO APLICA

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

NO APLICA

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	No	
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	No	

5.1 Objetivo de la Visita

NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita

NO APLICA

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

La industria automotriz colombiana es un sector clave que abarca ensamblaje, autopartes y comercialización, generando miles de empleos y aportando al PIB, aunque ha visto una reducción en la producción local y un aumento en las importaciones, con un mercado dinámico que muestra un fuerte crecimiento en ventas de vehículos nuevos y una transición hacia la electrificación, impulsada por marcas como Renault y Toyota.

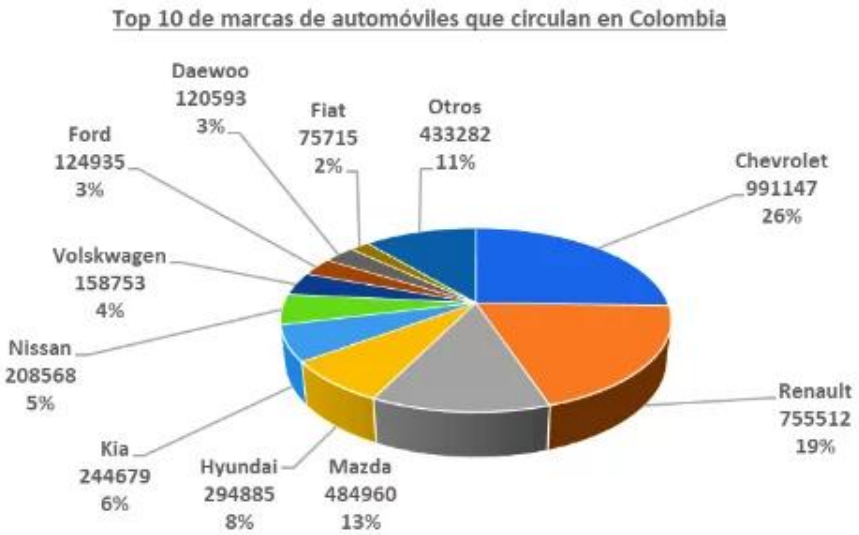
La industria automotriz es uno de los sectores más dinámicos de la economía global, dentro de los diferentes sectores que hacen parte de esta industria encontramos el sector de la fabricación, ensamble y comercialización de vehículos. Este mercado es fuerte influido por las variables macroeconómicas entre las que encontramos:

i. Las tasas de cambio
ii. El crecimiento económico
iii. La tasa de interés
iv. La confianza de los consumidores
v. Acuerdos comerciales

La industria automotriz, un motor económico vital, engloba un vasto ecosistema de empresas y actividades. Desde la meticulosa fabricación hasta el minucioso diseño y desarrollo, abarcando la venta y el mantenimiento de vehículos motorizados, cada fase es esencial. En Colombia, este sector ha trascendido las expectativas, evidenciando un crecimiento constante que lo coloca entre los pilares fundamentales de la economía nacional.

Este crecimiento no es solo numérico; representa empleos, innovación y un impacto significativo en las comunidades locales. Además, ha impulsado la investigación y el desarrollo tecnológico, colocando a Colombia en el mapa global de la industria automotriz. Explorar a fondo este fenómeno económico es entender no solo el progreso de una industria, sino también el pulso vibrante de un país en constante evolución.

El parque automotor colombiano cerró 2025 con una fuerte recuperación, alcanzando 254.438 unidades nuevas vendidas, un crecimiento del 26,4% frente a 2024. El sector fue impulsado por vehículos híbridos y eléctricos, que crecieron más del 110% en ventas. Kia y Renault lideraron el mercado acumulado, concentrando cerca del 13% cada una.



El parque automotor en Colombia para 2026 proyecta ventas estables cercanas a las 250,000 unidades nuevas, similar a 2025, evidenciando una recuperación sostenida. Se espera un crecimiento significativo en vehículos híbridos y eléctricos, junto con un auge en motocicletas, cuyo parque total superaría los 14 millones de unidades. El inicio de año 2026 mostró un crecimiento notable (+38.7% en enero) con los SUV liderando el mercado.

ASPECTOS ECONÓMICOS

La industria automotriz en Colombia experimenta una recuperación en 2024 y perspectivas de crecimiento para 2025-2026, impulsada por utilitarios, híbridos y eléctricos, tras una caída en 2023. Aporta cerca del 1,7% del PIB industrial y genera más de 45.000 empleos directos, destacando Renault-Sofasa, Toyota y Colmotores en la producción. El sector enfrenta alta volatilidad cambiaria y dependencia de importaciones.

El mercado automotor en Colombia muestra una fuerte recuperación y crecimiento en 2025-2026, impulsado por vehículos híbridos y eléctricos, con una proyección de ventas cercana a las 250.000 unidades para 2026. Los segmentos SUV y utilitarios lideran la demanda, consolidando la transición hacia tecnologías más limpias y eficientes.

El sector automotor prevé un 2026 con ventas que alcancen las 250.000 unidades, pese a los retos económicos, el mercado de vehículos nuevos cerró 2025 con la comercialización de 254.438 unidades.

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) proyectan que el sector automotor colombiano mantendrá en 2026 un nivel de ventas cercano a las 250.000 unidades, esta es una cifra similar a la alcanzada en 2025, pese a un entorno económico más exigente.

De acuerdo con el comunicado conjunto, el mercado de vehículos nuevos cerró 2025 con la comercialización de 254.438 unidades, lo que representó un crecimiento anual de 26,4%, este resultado estuvo marcado por una dinámica positiva durante el segundo semestre del año, periodo en el que confluyeron varios factores que impulsaron la demanda, entre ellos se destacaron una tasa de cambio más favorable, tasas de interés estables y la realización del Salón del Automóvil, que fortaleció el ritmo de ventas en el país, uno de los elementos más relevantes del comportamiento del sector en 2025 fue el avance de la transición hacia nuevas tecnologías.

ASPECTOS TÉCNICOS

El mantenimiento en la industria automotriz abarca acciones preventivas, correctivas y predictivas para asegurar el funcionamiento óptimo de los vehículos y la maquinaria de producción. Se basa en revisiones programadas de motor, frenos, fluidos y sistemas eléctricos para maximizar la seguridad, vida útil y reducir costos, utilizando tecnologías de diagnóstico modernas.

Los mantenimientos que se deben realizar a los vehículos para que la seguridad al volante sea la correcta y se logre extender la vida útil de los mismos son:

- **Mantenimiento correctivo**: Históricamente es el primer concepto de mantenimiento, en el cual se corrigen averías o fallas del vehículo o en alguna de las partes que lo componen. Generalmente se realiza en situaciones inesperadas y/o por fuera de un mantenimiento planificado, presentando costos por reparación y repuestos no presupuestados,

ya que implica cambio de algunas piezas para evitar posibles daños ocasionados por la pieza defectuosa o sencillamente para corregir la falta.

- **Mantenimiento preventivo**: Este concepto pasó de ser la única forma de corregir averías inesperadas, a ser un procedimiento para evitar que se presentaran y en eso consiste el mantenimiento preventivo, en evitar o mitigar las consecuencias de las fallas, logrando prevenir los incidentes antes de que ocurran. Las tareas incluyen acciones como revisiones del vehículo, limpieza e incluso cambios de piezas desgastadas evitando fallas antes de que estas se presenten.

- En el manual de cada vehículo, se encuentran las instrucciones del fabricante en cuanto al programa de mantenimiento preventivos, los cuales se deben realizar dentro de un límite de kilómetros recorridos por el vehículo.

MARCO REGULATORIO

Las normas aplicables al presente proyecto corresponden a las siguientes:

Norma	Descripción	Obligación específica
Ley 1801 de 2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Las relacionadas bajo el título "*DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA*"
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones	Las relacionadas en el Capítulo VIII
Decreto 1122 de 2019	por el cual se adiciona el Capítulo 14 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, sobre el Programa de Fomento para la Industria Automotriz y se deroga el Decreto 1567 de 2015	El Programa de Fomento para la Industria Automotriz es un instrumento dirigido a las personas jurídicas que fabrican los bienes finales contenidos en las subpartidas arancelarias indicadas en el artículo 2.2.1.14.1.7., del presente Decreto, en virtud del cual se autoriza al beneficiario del Programa a importar con franquicia o exoneración de derechos de aduana las mercancías o bienes contenidos en las subpartidas arancelarias señaladas en el artículo 2.2.1.14.1.3., de este Decreto, con el compromiso de incorporarlos en la producción de vehículos o autopartes para la venta en el mercado nacional o externo.
Decreto 1074 de 2015	Por medio del cuál se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo	El Capítulo 14 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2
Decreto 1079 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte	Toda la norma

Norma	Descripción	Obligación específica
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Toda la norma
Resolución 3768 de 2013	Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para su habilitación, funcionamiento y se dictan otras disposiciones	Toda la norma
Resolución 4904 de 2009	por la cual se adopta el formato para el reporte de información al Registro Unico Nacional de Tránsito – RUNT, del proceso de las revisiones Técnico Mecánica y de Gases de los vehículos automotores por los Centros de Diagnóstico Automotor	Toda la norma
Circular Externa 003 de 2013	Acciones y Medidas del Plan Nacional de Seguridad Vial - Estrategia sobre los Vehículos	Exhorta a todos los Centros de Diagnóstico Automotor del país, para que en las revisiones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes que realicen sobre vehículos, además de las exigencias normativas, se implementen todas las medidas y protocolos de seguridad en procura de brindar un altísimo nivel de calidad en sus operaciones. Lo anterior, teniendo en cuenta que la efectiva y eficiente revisión sobre los vehículos, constituye un factor determinante para la prevención de accidentes de tránsito en las carreteras colombianas y que los procesos y procedimientos implementados por los Centros de Diagnóstico Automotor en desarrollo de su objeto, reflejan el compromiso social de estos respecto al ciudadano, teniendo en cuenta que de la libre y segura movilidad puede predicarse el real ejercicio de derechos fundamentales.
Resolución 1326 de 2017	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se dictan otras disposiciones	Establece a los productores de llantas que se comercializan en el país, la obligación de formular, presentar e implementar y mantener actualizados los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas, con el fin de prevenir y controlar la degradación del ambiente.
Resolución 20223040045295	Por medio del cual se expide la Resolución Única Compilatoria en materia de Tránsito del Ministerio de Transporte	Toda la norma
NTC 5771	Gestión de servicio para talleres de mecánica automotriz	Toda la norma

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

Colombia cuenta con una amplia oferta de productores de autopartes, "*entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles,*

tapicerías en tela y cuero, trim interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros.

Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión con normas internacionales como la TS-16949. Los bienes se fabrican bajo normas de producto como ISO, ASTM, CE y JIS, además de las normas privadas de las casas matrices mundiales de vehículos para las cuales la industria autopartista es proveedor en Colombia, Venezuela y Ecuador, entre otros.

El origen de las inversiones en esta industria es muy variado pues se tiene de Estados Unidos, Japón, Francia, México, Brasil, Venezuela, lo que además incluye asistencia técnica de productores mundiales de partes eléctricas, llantas, vidrio, partes de transmisión."

Del mismo modo se tiene que para los servicios de mantenimiento de vehículos, en Colombia, existe una amplia oferta de empresas que se dedican a estas activades. Para el caso que nos ocupa en particular, se consultó en la base de datos del DANE[3] el número de empresas clasificadas dentro de la actividad **Mantenimiento y reparación de vehículos automotores**, dicha consulta arrojó el siguiente resultado:

Código de departamento	Departamento	Valor	Actividad CIIU
8	ATLANTICO	398	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
20	CESAR	90	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
44	LA GUAJIRA	40	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
13	BOLIVAR	188	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
47	MAGDALENA	81	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
70	SUCRE	29	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Como puede observarse hay una amplia cantidad de empresas dedicadas al mantenimiento de vehículos en los departamentos del área continental de la Región Caribe.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/registro-estadistico-de-empresas

Para analizar la oferta existente se consultó en el portal del SECOP II los procesos adelantados por las Entidades Estatales en los departamentos del Magdalena, Cesar y La Guajira:

Empresa	NIT	Dirección	Datos de contacto
JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ	16.216.035-4	CR 10 19C 62 VALLEDUPAR	JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ contabilidad@autochevrolet.com.co (605) 5712267
COUNTRY CENTER S.A.S.	900.117.086-1	KM 2 VIA GAIRA SEC BURECHE LT A 7 B 2 SANTA MARTA	ASTRID CECILIA VITTA JESSURUM countrycentersmr@gmail.com 321 7271260
DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S	901.193.971-2	CL 21 6B 43 VALLEDUPAR	ETHEL ISABEL HOYOS ACOSTA diagnoamistad@yahoo.es (605) 5606027
MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S.	901.203.397-9	CR 13 29 62 SANTA MARTA	MELISSA GENEY HOYOS contabilidad@marautos.net (605) 4380830
MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S	901.060.200-1	CL 22 N. 14 - 11 VALLEDUPAR	ONEIBER MEJIA MARTINEZ multiserviciosm01@gmail.com (605) 5894275
SOLUCIONES INTEGRALES ADM S.A.S	901.584.647-9	CL 12 17 59 BRR RIASCOS SANTA MARTA	JOEL ENRIQUE BARRAZA SIMANCA cirautos2022@gmail.com 300 3016185

De estas empresas se les envió solicitud de cotización a las siguientes:

- COUNTRY CENTER S.A.S.
- DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S
- SOLUCIONES INTEGRALES ADM S.A.S

con el fin de determinar los precios techo del presente proceso de selección de mínima cuantía.

Por otro lado, para los indicadores financieros y capacidad operacional de las principales empresas consultadas se tiene el siguiente resultado:[4]

Empresa	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Capital de trabajo	Patrimonio
JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ	2,23	0,37	38,30	0,59	0,36	$ 7.698.031.658,00	$ 10.408.420.493,00
COUNTRY CENTER S.A.S.	5,47	0,24	34204,58	0,09	0,07	$ 241.545.661,00	$ 1.451.361.333,00
DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S	2,03	0,47	10,67	0,37	0,19	$ 1.194.005.866,00	$ 1.603.924.360,00
MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S.	4,15	0,43	22,19	0,42	0,23	$ 1.544.587.574,00	$ 1.303.339.407,00
MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S	21,05	0,30	Indeterminado	0,39	0,27	$ 2.801.606.553,00	$ 2.380.641.106,00
SOLUCIONES INTEGRALES ADM S.A.S	10,35	0,10	Indeterminado	0,55	0,49	$ 142.205.200,00	$ 179.311.867,00
Promedio	7,55	0,32	8568,94	0,40	0,27	$ 2.270.330.418,67	$ 2.887.833.094,33
Valor máximo	21,05	0,47	34204,58	0,59	0,49	$ 7.698.031.658,00	$ 10.408.420.493,00
Valor mínimo	2,03	0,10	10,67	0,09	0,07	$ 142.205.200,00	$ 179.311.867,00
Valor de referencia	**2,00**	**0,50**	**1,00**	**0,02**	**0,02**	**$ 130.000.000,00**	**$ 130.000.000,00**

[4] Con base en la información registrada en el RUP que se puede descargar a la fecha en la plataforma SECOP II

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Con el fin de desarrollar el estudio de la demanda del servicio a contratar se consultaron los procesos adelantados en los departamentos del Magdalena, Cesar y la Guajira por las Entidades Estatales y publicados en el portal SECOP II, lo cual arrojó el siguiente resultado:

Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
E S E MUNICIPAL DAVID MOLINA MUÑOZ	CONTRATO DE SUMINISTRO 060 - 2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHICULOS DE LA ESE DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA. SEGÚN ANEXO TECNICO	Presentación de oferta	10/02/2026 12:36 PM *(UTC -5 horas)*	40.000.000 COP
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FRESNO TOLIMA	HSVP-SUM-133-2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES, FILTROS, SERVICIO DE LAVADAS Y OTROS CON DESTINO A LOS VEHICULOS Y PLANTAS ELECTRICAS DEL HOSPITAL.	Presentación de oferta	9/02/2026 4:59 PM *(UTC -5 horas)*	80.000.000 COP
MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	MS-SAMC-001-2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS A MONTO AGOTABLE DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA, TRANSPORTE ESCOLAR Y DEMAS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ (Man	Fase de ofertas	9/02/2026 4:40 PM *(UTC -5 horas)*	483.000.000 COP
ESE HOSPITAL JOSE MARIA CORDOBA	15-2026	MANTENIMIENTO VEHICULOS Y REPUESTOS	Presentación de oferta	9/02/2026 3:55 PM *(UTC -5 horas)*	25.000.000 COP
EMPRESAS PÚBLICAS DE CAICEDONIA	ORDEN N° 2026-0687	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHICULOS AUTOMOTORES ASEO	Presentación de oferta	9/02/2026 2:48 PM *(UTC -5 horas)*	673.000 COP
MUNICIPIO DE COVARACHIA1	MC-006-2026	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS POR MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA ,BOYACÁ	Presentación de oferta	9/02/2026 11:40 AM *(UTC -5 horas)*	49.000.000 COP
CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA - INPEC	MC-104-05-2026 VEHICULOS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CERTIFICACIÓN TECNO-MECÁNICA (A TODO COSTO) DE LOS VEHICULOS OFICIALES PERTENCIENT	Presentación de oferta	9/02/2026 11:31 AM *(UTC -5 horas)*	18.160.000 COP
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS AIPE	CPS-94-2026-AUTOMOTRIZ	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE RESPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE.	Presentación de oferta	8/02/2026 2:27 PM *(UTC -5 horas)*	40.000.000 COP
AGUAS DE CIMITARRA S.A.S E.S.P	ACCS-028-26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE LLANTAS, RESPUESTOS, ACEITES, LUBRICANTES Y DEMÁS QUE REQUIERA LOS VEHICULOS DE AGUAS DE CIMITARRA S.A.S ESP.	Presentación de oferta	7/02/2026 11:28 AM *(UTC -5 horas)*	52.000.000 COP
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA E.S.P.	EAPSA-04-060-26	REVISION MECANICA VEHICULOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA E.S.P. EAPSA	Presentación de oferta	6/02/2026 11:48 PM *(UTC -5 horas)*	3.121.258 COP
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PROV-ENE01-2026-06	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS VEHICULOS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO.	Presentación de oferta	6/02/2026 10:04 PM *(UTC -5 horas)*	21.060.000 COP

HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO					
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	SOLICITUD DE COTIZACION 001 BACOF 2026	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO Y REVISION TECNICO-MECANICA PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL GRUPO AEREO DEL AMAZONAS (GAAMA)	Estimate Phase	6/02/2026 4:09 PM *(UTC -5 horas)*	Sin documento
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	SASI-001-2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS PROPIOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA.	Presentación de observaciones	6/02/2026 12:11 AM *(UTC -5 horas)*	309.000.000 COP
ESE HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA	CS-010-2026	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS CON FINES ASISTENCIALES)	Presentación de oferta	5/02/2026 7:40 PM *(UTC -5 horas)*	50.000.000 COP
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DON MATIAS	ID029-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS PERENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, ASI COMO TAMBIEN LA EXPEDICION DE LAS TEC	Presentación de oferta	5/02/2026 7:12 PM *(UTC -5 horas)*	97.000.000 COP
BOYACA - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA EMPODUITAMA SA ESP	C32026003	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	Presentación de oferta	5/02/2026 5:16 PM *(UTC -5 horas)*	220.000.000 COP
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	CPS314-2026	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REVISION TECNICO MECANICA Y EMISION DE GASES CONTAMINANTES DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD	Presentación de oferta	5/02/2026 5:10 PM *(UTC -5 horas)*	1.883.000 COP
MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS	CMC DOA 004 2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSO	Presentación de oferta	5/02/2026 11:02 AM *(UTC -5 horas)*	49.000.000 COP
promueve mas sas	003-2026-ID-INF	CONTRATAR UN PROVEEDOR QUE SUMINISTRE LOS REPUESTOS NECESARIOS, INCLUIDA LA MANO DE OBRA PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, PROGRAMADOS Y CORRECTIVOS DE LOS VEHICULOS RELACIONADOS EN EL CON	Presentación de oferta	4/02/2026 6:13 PM *(UTC -5 horas)*	48.345.217 COP
ALCALDIA MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS	MC-004-2026	EL CONTRATISTA DE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA QUE FORTALECEN Y ACOMPAÑAN ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE	Presentación de oferta	4/02/2026 5:01 PM *(UTC -5 horas)*	30.000.000 COP
EMPRESAS PÚBLICAS DE CAICEDONIA	ORDENES N°S 2025-0684, 0685	COMPRA DE MATERIALES MANTENIMIENTO SEDE ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHICULOS AUTOMOTORES ASEO	Presentación de oferta	4/02/2026 4:06 PM *(UTC -5 horas)*	3.800.000 COP
HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO ESE	HG-CON-098-2026	MANTENIMIENTO VEHICULOS	Presentación de oferta	4/02/2026 3:30 PM *(UTC -5 horas)*	50.000.000 COP
ESE HOSPITAL SAN JOSE	2026-CPS055	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE S	Presentación de oferta	4/02/2026 11:42 AM *(UTC -5 horas)*	41.650.000 COP

ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	FAC-5827-2026	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	Presentación de oferta	4/02/2026 11:33 AM *(UTC -5 horas)*	8.006.700 COP
E.S.E CAMU CORNELIO VALDELAMAR PEÑA	CSUM-137-2025	SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA ESE CAMU CORNELIO VALDELAMAR PEÑA	Presentación de oferta	4/02/2026 5:56 AM *(UTC -5 horas)*	10.451.100 COP
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Solicitud cotización Administrativa No.14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, ASI COMO EL SUMINISTRO DE LLANTAS INCLUYENDO MONTAJE PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE	Presentación de oferta	3/02/2026 9:40 PM *(UTC -5 horas)*	Sin documento
MUNICIPIO DE CHARALA	MC-012-2026	ADQUISICIÓN INCLUIDA LA INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALA -SANTANDER	Presentación de oferta	3/02/2026 9:22 PM *(UTC -5 horas)*	48.948.984,02 COP
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PROGRESAR SA ESP	OPS-14-2026	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	Presentación de oferta	3/02/2026 8:33 PM *(UTC -5 horas)*	12.000.000 COP
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL ESPA SA ESP	ESPA-CD-UTOP-035-2026	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS Y VEHICULOS DESTINADOS A LA ATENCION DE CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LA OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASE	Presentación de oferta	3/02/2026 6:29 PM *(UTC -5 horas)*	75.000.000 COP
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE IGUAQUE	CD-046-2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS	Presentación de oferta	3/02/2026 5:03 PM *(UTC -5 horas)*	10.000.000 COP
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SGTIC-SASI-001-2026	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	Presentación de observaciones	3/02/2026 3:55 PM *(UTC -5 horas)*	120.000.000 COP
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SIP 010-026-2026	SOLICITUD DE COTIZACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA, PARTES,ACCESORIOS Y REPUESTOS ORIGINALES DE LOS VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MI	Presentación de oferta	3/02/2026 3:22 PM *(UTC -5 horas)*	Sin documento
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP	OCS 1521 DE 2023	Servicio de mecanica para vehiculos	Presentación de oferta	3/02/2026 3:22 PM *(UTC -5 horas)*	7.000.000 COP
EMPRESA DE SERVICIO DE ASEO DE TRUJILLO S.A. E.S.P.	RESO-EMATV-024-2026	REPARACION Y MANTENIMIENTO VEHICULOS EMATV	Presentación de oferta	3/02/2026 3:20 PM *(UTC -5 horas)*	7.000.000 COP

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Cuantía
AEROCIVIL	25000989 H3_D DE 2025	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS QUE PRESTAN APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL AEROPUERTO LOS COLONIZADORES DE SARAVENA ARAUCA	Presentación de oferta	25/11/2025 4:52 PM *(UTC -5 horas)*	20.000.000 COP
AEROCIVIL	25000989 H3_C DE 2025	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS QUE PRESTAN APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL AEROPUERTO LOS COLONIZADORES DE SARAVENA ARAUCA	Fase de ofertas	14/11/2025 12:50 PM *(UTC -5 horas)*	20.000.000 COP

AEROCIVIL	25001381 H1 DE 2025 (Presentación de oferta)	ADQUIRIR E INSTALAR LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL EQUIPAMENTO DE LOS NUEVOS VEHICULOS DEL GRUPO SAR (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	12/11/2025 9:59 PM *(UTC -5 horas)*	287.503.400 COP
AEROCIVIL	25001375 H3 DE 2025	REALIZAR EL SEGUIMIENTO SATELITAL CON DISPOSITIVOS GPS A LOS VEHICULOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DE AUTORIDAD AERONAUTICA	Presentación de oferta	28/10/2025 3:36 PM *(UTC -5 horas)*	16.403.712 COP
AEROCIVIL	25001229 H1	ADQUIRIR TIQUETERA PARA EL PAGO DE PEAJES A VEHICULOS QUE SIRVEN DE APOYO AL GRUPO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS DE NAVEGACION AEREA REGIONAL NORORIENTE	Presentación de oferta	22/10/2025 2:18 PM *(UTC -5 horas)*	20.000.000 COP
AEROCIVIL	25001342 H3	53300C1665 REALIZAR LA CARNETIZACION DE PERSONAS Y VEHICULOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA	Presentación de oferta	15/10/2025 8:17 PM *(UTC -5 horas)*	86.255.655 COP
AEROCIVIL	25000989 H3_B DE 2025	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS QUE PRESTAN APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL AEROPUERTO LOS COLONIZADORES DE SARAVENA ARAUCA	Presentación de oferta	15/10/2025 8:33 AM *(UTC -5 horas)*	20.000.000 COP
AEROCIVIL	25001229 H1	ADQUIRIR TIQUETERA PARA EL PAGO DE PEAJES A VEHICULOS QUE SIRVEN DE APOYO AL GRUPO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS DE NAVEGACION AEREA REGIONAL NORORIENTE	Presentación de oferta	30/09/2025 1:58 PM *(UTC -5 horas)*	20.000.000 COP
AEROCIVIL	25000661 H3_B DE 2025	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS QUE PRESTAN APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL AEROPUERTO VARGAS SANTOS DE TAME	Presentación de oferta	29/09/2025 6:03 PM *(UTC -5 horas)*	60.000.000 COP
AEROCIVIL	25000868 H3_A DE 2025	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS QUE PRESTAN APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL AEROPUERTO AGUAS CLARAS DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	Presentación de oferta	22/09/2025 4:06 PM *(UTC -5 horas)*	18.000.000 COP
AEROCIVIL	25000989 H3_A DE 2025	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS QUE PRESTAN APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL AEROPUERTO LOS COLONIZADORES DE SARAVENA ARAUCA	Presentación de oferta	12/09/2025 5:14 PM *(UTC -5 horas)*	20.000.000 COP
AEROCIVIL	25000661_A DE 2025	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS QUE PRESTAN APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL AEROPUERTO VARGAS SANTOS DE TAME	Fase de ofertas	25/08/2025 5:52 PM *(UTC -5 horas)*	60.000.000 COP
AEROCIVIL	25000868 H3 DE 2025	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS QUE PRESTAN APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL AEROPUERTO AGUAS CLARAS DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	Fase de ofertas	25/08/2025 5:50 PM *(UTC -5 horas)*	18.000.000 COP
AEROCIVIL	25001023 H1	53400C1405 EFECTUAR EL SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS AERONAUTICOS UBICADOS EN LA REGIONAL OCCIDENTE	Presentación de oferta	30/07/2025 2:29 PM *(UTC -5 horas)*	118.800.000 COP
AEROCIVIL	25001020 H1	53400C1407 EFECTURA EL SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA LAS AMBULANCIAS Y LOS VEHICULOS SAM DE LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL OCCIDENTE	Presentación de oferta	30/07/2025 2:25 PM *(UTC -5 horas)*	142.000.000 COP
AEROCIVIL	25001019 H1	53400C1404 EFECTUAR EL SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LAS BASES SEI DE LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL OCCIDENT	Presentación de oferta	30/07/2025 2:24 PM *(UTC -5 horas)*	142.000.000 COP
AEROCIVIL	25000989 H3 DE 2025	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS QUE PRESTAN APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL AEROPUERTO LOS COLONIZADORES DE SARAVENA ARAUCA	Presentación de oferta	25/07/2025 12:37 PM *(UTC -5 horas)*	20.000.000 COP
AEROCIVIL	25000720 H3_A DE 2025	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS QUE PRESTAN APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.	Fase de ofertas	24/07/2025 2:02 PM *(UTC -5 horas)*	85.000.000 COP

AEROCIVIL	25000657 H3 DE 2025	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS QUE PRESTAN APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL AEROPUERTO SANTIAGO PEREZ QUIROZ DE ARAUCA	Presentación de oferta	24/07/2025 1:19 PM *(UTC -5 horas)*	75.000.000 COP
AEROCIVIL	25000661 H3 DE 2025	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS QUE PRESTAN APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL AEROPUERTO VARGAS SANTOS DE TAME	Fase de ofertas	23/07/2025 5:24 PM *(UTC -5 horas)*	60.000.000 COP
AEROCIVIL	25000721 H3 DE 2025	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS QUE PRESTAN APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL AEROPUERTO YARIGUIES DE BARRANCABERMEJA.	Presentación de oferta	23/07/2025 5:20 PM *(UTC -5 horas)*	20.000.000 COP
AEROCIVIL	25000719 H3 DE 2025	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS QUE PRESTAN APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA	Fase de ofertas	3/07/2025 6:46 PM *(UTC -5 horas)*	60.000.000 COP
AEROCIVIL	25000639 H1_B DE 2025	ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MÁQUINAS SEI, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ESTACIONES LA VIRGEN, MEJUE, TASAJERO Y VEHICULOS DE APOYO DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA, N	Presentación de oferta	24/06/2025 3:10 PM *(UTC -5 horas)*	129.300.000 COP
AEROCIVIL	25000720 H3 DE 2025	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS QUE PRESTAN APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	Presentación de oferta	24/06/2025 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	85.000.000 COP
AEROCIVIL	25000639 H1_A DE 2025	ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MÁQUINAS SEI, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ESTACIONES LA VIRGEN, MEJUE, TASAJERO Y VEHICULOS DE APOYO DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA, NOR	Presentación de oferta	3/06/2025 11:44 AM *(UTC -5 horas)*	129.300.000 COP
AEROCIVIL	25000892 H3	53400C0457 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y REVISION TECNICOMECANICA DE LOS VEHICULOS TECNICOS	Presentación de oferta	30/05/2025 10:41 PM *(UTC -5 horas)*	135.000.000 COP
AEROCIVIL	25000827 H3 DE 2025	54100C0442 REALIZAR EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO,MANTENIMIENTO PREVENTIVO,CORRECTIVO Y REPARACION, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE AUTORIDAD AERONAUTICA Y LA DIRECCION	Presentación de oferta	22/05/2025 4:56 PM *(UTC -5 horas)*	140.000.000 COP
AEROCIVIL	25000805 H1 de 2025	ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS Y VEHICULOS DE APOYO EL AEROPUERTO DE OCAÑA Y ESTACION JURISDICCIONES DE LA REGIONAL NORIENTE	Presentación de oferta	15/05/2025 10:12 PM *(UTC -5 horas)*	14.000.000 COP
AEROCIVIL	25000637 H1 de 2025	ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LAS MÁQUINAS SEI, AMBULANCIA, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y VEHICULOS DE APOYO EN LOS AEROPUERTOS DE ARAUCA Y SARAVENA	Presentación de oferta	14/05/2025 9:17 PM *(UTC -5 horas)*	73.600.000 COP
AEROCIVIL	25000639 H1 de 2025	ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MÁQUINAS SEI, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ESTACIONES LA VIRGEN, MEJUE, TASAJERO Y VEHICULOS DE APOYO DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA	Presentación de oferta	13/05/2025 10:06 PM *(UTC -5 horas)*	129.300.000 COP
AEROCIVIL	25000628 H3 de 2025	53600C1154 MANTENER LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE LA REGIONAL ORIENTE (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	15/04/2025 8:58 AM *(UTC -5 horas)*	160.000.000 COP
AEROCIVIL	25000652 H3	53400C0486 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PARA VEHICULOS SAM - AMBULANCIAS	Presentación de oferta	3/04/2025 6:05 PM *(UTC -5 horas)*	82.500.000 COP

AEROCIVIL	25000605 H3	53300C1130 REALIZAR LA CARNETIZACIÓN DEL PERSONAL Y VEHICULOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA	Presentación de oferta	26/03/2025 12:39 PM *(UTC -5 horas)*	128.188.563 COP
AEROCIVIL	25000403 H1 DE 2025	SUMINISTRAR COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL GRUPO ATSEP DE LA REGIONAL CENTRO SUR	Presentación de oferta	18/02/2025 7:20 PM *(UTC -5 horas)*	142.000.000 COP

"*En consultas realizadas a proveedores que prestan el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente evidencio que las entidades compradoras designan un supervisor el cual coordina la ejecución del contrato y verifica el cumplimiento del mismo.*

Por otro lado, el Supervisor está autorizado para impartir instrucciones y ordenes al contratista el cual deberá acatar y cumplir, estas instrucciones siempre deben dejarse por escrito, de tal forma que se protege al proveedor en caso que el supervisor lo haga incurrir en algún error.

Finalmente, el supervisor es el en cargado de dar el visto bueno en cuanto el cumplimiento de los requerimientos técnicos, correcto funcionamiento, buen acabado y el cumplimiento de los plazos de mantenimiento, también puede pedir la documentación que certifique que las autopartes entregadas o colocadas en la ejecución del mantenimiento sean originales o Genuinos, dependiendo del requerimiento."

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Con las cotizaciones enviadas por parte de las firmas consultadas y el listado de precios que presenta el CCE-286-AMP, actualizado al mes de febrero de 2026 se analizaron los precios de los servicios y repuestos relacionados en los formatos de presupuesto.

Por último, se tuvieron en cuenta los valores de las ofertas presentadas en el contrato adelantado en la vigencia 2024 ajustado por el incremento del IPC acumulado en la vigencia 2025 (5,20%) en Colombia.

CONCLUSIÓN: Definido el valor resultante del estudio de mercado realizado, el presupuesto se presenta con su valor en pesos de $ 150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE) que el mismo incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato que resulte del presente proceso de selección.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 150.000.000) IVA INCLUIDO.

Notas:

i. Es importante tener en cuenta si los bienes o servicios están exentos o excluidos del IVA, de conformidad con el Régimen Tributario. Ejemplo: Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los contratos de transporte.
ii. Analice e indique que gravámenes o impuestos debe pagar el contratista, de acuerdo con el lugar de ejecución del contrato (nacionales, departamentales o municipales
iii. El valor del contrato será por el total del presupuesto y se agotará mediante requerimientos periódicos hasta agotar el

valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, la Entidad aplicará las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada.

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del 20% o más del valor del Presupuesto oficial, lo que equivale a un valor base de ($ 120.000.000) para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

Notas:

i. La ejecución del presupuesto oficial o monto de la bolsa se hará por monto agotable, mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.
ii. El puntaje asignado a la propuesta económica se calculará a partir de la oferta realizada en el formato 7.
iii. En todo caso, no se podrá superar el valor máximo establecido como precios techo.

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026 de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 16026 expedido el 2026-04-29.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 120 días calendario, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Nota: La ejecución del presupuesto se hará por monto agotable, mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en la Regional Norte, en las ciudades de Santa Marta, Riohacha y Valledupar y, previa coordinación con el supervisor del contrato.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	**X**
La establecida en el A.M.P	
Otra	

EXPLIQUE:

Actas Parciales

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil realizará pagos periódicos de acuerdo a los servicios efectivamente prestados (mano de obra y suministro de repuestos e insumos), los cuales deberán estar debidamente certificados y aprobados por el supervisor del contrato. Los pagos ser realizarán previa presentación de la factura con el lleno de los requisitos de ley, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, certificación de pago de aportes parafiscales y demás documentos exigidos por la Entidad en los procedimientos para pago a contratistas.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. Para contratos de adquisición de bienes o con componente de suministro de bienes, el pago se sujeta al Alta del Almacén general.
2. Cuando la ejecución del contrato deba desarrollarse en deferentes aeropuertos o sitios de ejecución y se determine un apoyo a la supervisión por cada sitio de ejecución, para cada pago, se deberá anexar certificación de recibo a satisfacción por cada apoyo a la supervisión para proceder con el trámite de pago. Dichas certificaciones deben estar dirigidas al supervisor designado en el contrato.
3. Cuando se trate de bienes importados, se deberá acompañar el trámite de pago de la declaración de importación con autorización de levante, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas fiscales y aduaneras.
4. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
5. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
6. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
7. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI		**0 %**
NO	**X**	

JUSTIFICACIÓN:

NO APLICA

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	
NO	**X**

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente [No aplica para Mínima Cuantía ni AMP]
Experiencia específica del proponente
Experiencia del equipo de trabajo [Aplica para Consultoría, eliminar fila si no aplica]
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 **Experiencia general del proponente** (NO APLICA)

10.4.1 Experiencia específica del proponente

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

- Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores

- Suministro e instalación de repuestos para vehículos automotores
- Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo (N.A.)

10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.

El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo 6 meses y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.

C. Taller para mantenimiento

El proponente deberá acreditar dentro de su oferta que cuenta con un bien inmueble en la ciudad donde ofertará el servicio en propiedad o tenencia destinado para el funcionamiento del taller para desarrollar las actividades de mantenimiento preventivo o correctivo. (SANTA MARTA, RIOHACHA Y VALLEDUPAR)

El establecimiento o sede ofrecido deberá encontrarse registrado en la cámara de comercio del proponente, dicha información será verificada por el comité evaluador.

Para tal fin los proponentes deberán aportar en su oferta el certificado de libertad y tradición del inmueble, el cual no deberá tener una antigüedad de expedición mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo para la presentación de ofertas del presente proceso de selección.

En caso de que el proponente no sea el propietario del inmueble donde funciona el taller, deberá acreditar la tenencia de este mediante contrato de arrendamiento vigente, en cuyo caso deberá allegar el certificado de libertad y tradición del propietario que suscribe el contrato de arrendamiento. En esta situación la vigencia del contrato de arrendamiento

no deberá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más contados a partir de la fecha de cierre del plazo para la presentación de ofertas del presente proceso de selección.

En caso de que el Proponente tenga un contrato de leasing con alguna entidad financiera deberá adjuntar en su propuesta un certificado emitido por la entidad financiera en el cual se acredite que el Proponente tiene dicha propiedad bajo la figura de leasing.

D. Características de la planta física (N.A.)

E. Sistema de gestión y seguridad en el trabajo (Talleres)

Las instalaciones donde se reparen los vehículos objeto de este proceso de selección deberán cumplir con la normatividad en el sistema de seguridad y salud en el trabajo (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015), motivo por el cual el personal deberá contar con los elementos de seguridad de protección personal y seguridad industrial para desempeñar sus funciones.

El establecimiento deberá contar como mínimo con los siguientes elementos:

- Botiquín de primeros auxilios y camilla.
- Baños apropiados para el servicio.
- Extintores de acuerdo con el área del taller.
- Salidas de emergencia.
- Capacitación al personal sobre el uso correcto de los elementos de seguridad industrial.
- Suministro al personal de la ropa de protección personal adecuada para la realización segura del trabajo. La ropa de protección personal y los equipos de protección se deberán mantener en buenas condiciones y se deberán utilizar en las oportunidades que se necesiten según indiquen las notas, las instrucciones, los permisos de trabajo, las reglamentaciones de seguridad (ropa adecuada de trabajo, preferiblemente overol, monogafas, guantes de operador gruesos para el manejo de materiales con filos cortantes, botas con puntera de acero y protectores auditivos entre otros).

F. Equipos y herramientas básicas de trabajo (Talleres)

El proponente deberá disponer de las herramientas y equipamientos descritos a continuación, respecto de los cuales deberá demostrar su existencia y funcionamiento de cada una de ellas:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Equipo lavador de inyectores por ultrasonido	1
2	Equipo electrónico para balanceo	1
3	Equipo completo de alineación de dirección de 4 ruedas	1
4	Elevadores	4

5	Equipos de soldadura eléctrica	1
6	Equipo de soldadura autógena	1
7	Gatos hidráulicos zorra	3
8	Cargador de baterías	1
9	Escáner para vehículos (multimarca, actualizado a 2020, aportando certificación de actualización)	1
10	Equipo para montaje y desmonte de llantas	1
11	Grúa para motores y cajas	1
12	Equipo de alineación de luces	1
13	Pistola neumática	2
14	Juego completo de herramientas por operario (Llaves fijas en milímetros, Llaves fijas en pulgadas, juego de copas, volvedores, extensiones, llaves Bristol en milímetros, llaves Bristol en pulgadas)	4
15	Multímetro	2
16	Compresor de aire	2
17	Engrasadora neumática	1
18	Red de aire comprimido	1
19	Esmeril	1
20	Prensa hidráulica	1
21	Torquímetro	1
22	Analizador de gases	1
23	Banco de trabajo para cajas y motores	1
24	Depósito de aceites usados para disponer de ellos según normas medioambientales vigentes	1
	Sistema de tratamiento de aguas residuales en el lugar donde se efectúen	
25	los lavados de vehículos	1
26	Equipo para balanceo de llantas	1
27	Boroscopio	1
28	Comparador de carátula	1
29	Juego de micrómetros	1
30	Probador de fugas para motores	1
31	Probador de fugas para sistema de refrigeración	1
32	Medidor de vacío	1
33	Soldador de estaño	1
34	Intercambiador de líquido de frenos	1
35	Carro taller de propiedad del oferente	1
36	Probador de baterías	1
37	Equipo de sincronización	1
38	Compresímetro para medir la presión del motor	1
39	Cabina de pintura presurizada con sistema de extracción y calefacción	1
40	Aspirador recuperador móvil de aceite usado con un tanque de mínimo 80 litros	1

Para que el oferente sea habilitado, los equipos deberán estar en perfecto funcionamiento al momento de la visita del comité evaluador. De igual forma es obligación mantenerlos en iguales condiciones durante la ejecución del contrato para garantizar el óptimo desarrollo del objeto contractual.

El proponente podrá acreditar la prestación del servicio de lavado a través de convenios o contratos con lavaderos que cumplan con los permisos necesarios para el vertimiento de aguas y con el sistema de trampas de arena, grasas y reciclaje de agua para el lavado de vehículos. Dichos permisos deberán estar vigentes a la fecha de la presentación de las ofertas. Este requisito se acreditará mediante certificación emitida por el proponente.

G. Servicio de rectificadora

El contratista deberá contar durante la ejecución del contrato, con los servicios de una rectificadora, la cual puede ser de su propiedad o de un tercero.

Los trabajos de rectificación comprenden como mínimo cambio o rectificación de válvulas o asientos de válvulas, rectificado o cambio de las guías de válvulas, asentada de válvulas y prueba de sellamiento, reparación de culata, cepillada de culata, cambio de cadena, piñones o correa de distribución, rectificación de cilindros al bloque del motor, encamisada de cilindros del bloque del motor, rectificación del cigüeñal, cepillar plato prensa entre otros.

Este requisito se acreditará mediante certificación emitida por el proponente.

H. Servicio de asistencia

El contratista para la ejecución del contrato deberá realizar la prestación del servicio de asistencia de la siguiente forma:

1. Carro taller: el proponente debe contar con un carro taller con el fin de solucionar averías menores de una manera rápida y segura por eventos repentinos que se presenten en los vehículos de la Entidad. Este carro taller debe estar dotado con modernas herramientas y equipos de última tecnología y provisto de personal idóneo, con el propósito de lograr un desvare en el menor tiempo posible.

2. Servicio de grúa: Prestar hasta cinco (05) servicios mensuales de grúa para los vehículos objeto del contrato, con el fin de trasladarlos al taller de servicio o instalaciones de la entidad cuando este no se pueda movilizar por sus propios medios.

Para acreditar las anteriores condiciones deberá presentar la tarjeta de propiedad del respectivo vehículo y/o convenio con empresas o particulares dedicadas al servicio de grúa.

I. Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos – RESPEL

El proponente deberá acreditar estar inscrito en el listado de acopiadores primarios ante el ente ambiental o quien haga sus veces en el municipio donde ofertará el servicio.

J. Programa de aprovechamiento y valorización de llantas usadas

El proponente deberá aportar una carta de compromiso de aceptación de las llantas usadas sin cargo alguno para la Entidad y de su disposición a los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental

K. Planes de contingencia

El proponente deberá aportar el plan de contingencias para emergencias. Dicho plan deberá haber sido elaborado en concordancia, como mínimo, con el siguiente marco normativo:

- Norma NFPA 600 "Formación de Brigadas Contra Incendios"
- Norma NFPA 30 “Almacenamiento de Líquidos Inflamables y Combustibles"
- Norma NFPA 704 "Diamantes de Seguridad"
- Decreto 1072 de 2015.

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables (NO APLICA)

10.5.1.1 Factor Técnico de Calidad (NO APLICA)

10.5.1.2 Menor Precio (Aplica para Mínima Cuantía)

10.5.1.2.1 Selección Abreviada por Subasta Inversa (NO APLICA)

10.5.1.2.2 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios (NO APLICA)

10.5.1.2.3 Mínima Cuantía

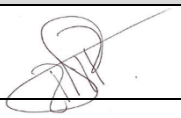
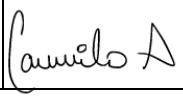
El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11. **ACUERDOS COMERCIALES** (NO APLICA)

12. INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	×	Técnico Grupo Mantenimiento	Agustín José Buzón Rodríguez Técnico Aeronáutico ATSEP
Apoyo a la supervisión	×		
Apoyo a la supervisión	×		

Interventoría		NO APLICA	NO APLICA

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	Ronald Rocchi Urruchurtu Grupo Regional Mantenimiento	Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación aérea	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Camilo Andres Cuello Nieves - Director Aeronáutico Regional II	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Director Aeronáutico Regional II	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7